

Carta de Invitación

Oficio No.330-CI-IHSS-2025

Señores Oferentes
Su Oficina

Tegucigalpa M.D.C.,

Ref. CD-007-2025 "CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD EN NIVEL II Y III EN LA REGIONAL DE EL PROGRESO PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-007-2025**. Para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-007-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS. Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024, Acuerdo Ejecutivo No 223-2024, Resolución CI-IHSS-006-2024-IV, y Resolución CI-IHSS-008-2024-IV.

Los documentos del proceso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn), a partir del día **Jueves 12 de Junio de 2025**, y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn), así mismo será publicado en un diario de mayor circulación del país se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas en forma escrita, al Comprador (10) días calendarios previos a la apertura de ofertas.

Las ofertas físicas y digitales se entregaran en el Salón de Sesiones de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) del IHSS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. hasta las 10:00 a.m., del día **jueves 03 de Julio del 2025**, y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se presenten fuera de plazo estipulado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por al menos el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 11 de Junio ----2025


DRA. CARLA MARINA PAREDES
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA JUNTA INTERVENTORA
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

